

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Carlos N. Carreras como Cónsul en Guánica, y nombramiento del Sr. Raúl Comme Fernández para el mismo cargo.— G. O. No. 4580, del 7 de Junio de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 649.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

a) Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Carlos N. Carreras como Cónsul en Guánica (Puerto Rico, Estados Unidos de América).

b) El Señor Raúl Comme Fernández queda nombrado Cónsul en Guánica (Puerto Rico, Estados Unidos de América).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día seis del mes de febrero del año mil novecientos treinta y tres; años 69º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 267 Libro G.

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. J. Rodríguez Texeira como Cónsul General Honorario en Río de Janeiro, y nombramiento del Dr. Rodrigo Octavio hijo para el mismo cargo.— G. O. No. 4580, del 7 de Junio de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
NUMERO 650.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

a) Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor J. Rodríguez Texeira como Cónsul General Honorario en Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil).